JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº ...534.../2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal SGIM Nº 065/12 de fecha 27 de agosto de 2012, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 de la Municipalidad de Pilar, para la Construcción de Adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el análisis correspondiente de los documentos, constatando que el mismo se halla adecuado a las normativas legales vigentes y que son los siguientes:

a. Acta de Apertura de sobres de Ofertas "Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para Construcción de Adoquinado en Diferentes Calles de la Ciudad de Pilar".
b. Planilla Comparativa de Precios para Construcción de Adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar.
c. Resolución Nº 306/2012 "Por la cual se adjudica el Llamado por Licitación por concurso de Oferta Nº 03/2012 para la construcción de adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar".
d. Informe Nº 20/2012 Comité de Evaluación Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para la construcción de adoquinado en diferentes calles de la ciudad de Pilar".
e. Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f. Nota a Visión Construcciones.
g. Nota a E y Electricidad.
h. Nota a PC Construcciones.
i. Nota a Sánchez Construcciones.
j. Llamado a Licitación "Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Construcción de Adoquinados en Diferentes calles de la Ciudad de Pilar".

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 de la Municipalidad de Pilar, para la Construcción de Adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Héctor E. Ledezma Insaurralde
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Ing. Javier Ferreira Rivas
Presidente